

Almudi.org. Evangelización, familia y medios de comunicación Verdadero servicio social. Responsabilidad formativa 151. Uno de los factores que hoy más influye en la vida social, particularmente en la familia y, dentro de ella, en los más pequeños, son los medios de comunicación social. La nuestra es la llamada sociedad de la información, pues "el cambio que hoy se ha producido en las comunicaciones supone, más que una simple revolución técnica, la c...

### **Verdadero servicio social. Responsabilidad formativa**

151. Uno de los factores que hoy más influye en la vida social, particularmente en la familia y, dentro de ella, en los más pequeños, son los medios de comunicación social. La nuestra es la llamada sociedad de la información, pues "el cambio que hoy se ha producido en las comunicaciones supone, más que una simple revolución técnica, la completa transformación de aquello a través de lo cual la humanidad capta el mundo que le rodea y que la percepción verifica" . De todo ello se deriva la gran responsabilidad moral y social de cuantos intervienen en las comunicaciones sociales, a fin de que ésta sea conforme a la dignidad de la persona humana y el bien común.

Esto sólo será posible cuando, partiendo de la concepción de la comunicación social como servicio social, se prime en los medios la defensa de la vida, la promoción de los valores humanos, culturales y familiares, y la propuesta de modelos de vida que los encarnen, y se deje de lado la visión mercantilista de la comunicación, que únicamente persigue la consecución de la máxima rentabilidad -económica o política- con los mínimos costos y para las mayores audiencias posibles.

### **Un servicio social de creciente importancia**

152. Esta concepción economicista de la comunicación, aunque respete de manera formal la pluralidad informativa, está provocando en nuestro país la concentración de empresas que se constituyen en auténticos oligopolios mediáticos -no exentos de las correspondientes tutelas políticas afines-, los cuales imponen en los contenidos, de manera predominante, sus líneas ideológicas, además de dificultar el ejercicio real del derecho de información, especialmente para los más débiles.

Estas ideologías, como ya hemos señalado, afectan en particular a la familia y la vida, por lo que hemos de hacer un llamamiento a la responsabilidad moral que les concierne a los empresarios de la comunicación y a los informadores, especialmente a los católicos, para que realicen una comunicación social conforme a la dignidad de la persona humana y a los valores que la sustentan.

La familia tiene derecho, además, a una especial protección de la intimidad y a que sus miembros, sobre todo los menores de edad, reciban una particular protección frente a la violencia y la pornografía, que aunque rechazadas socialmente, son toleradas impunemente, de hecho, en muchos formatos mediáticos que contribuyen a su perniciosa difusión e influencia.

Aunque la preservación de la calidad ética y estética en los medios de comunicación social es tarea de todos, la Administración pública tiene especial obligación de hacerlo y que sea respetada en ellos la dignidad humana, arbitrando las medidas legales necesarias y vigilando su cumplimiento, especialmente en lo que se refiere a la protección de la infancia y juventud, por otro lado imperada por la Constitución española (art. 20,4).

Todas estas necesarias medidas de protección en relación a los medios de comunicación, serían en gran parte ineficaces, sin la cuota de responsabilidad que ha de asumir también el público, mediante "un sano y maduro sentido crítico que, para los católicos, ha de estar guiado por la doctrina de la Iglesia. Especial misión tienen, en este sentido, los padres y educadores, sin olvidar a la propia comunidad cristiana. Las exigencias éticas y morales de la comunicación social no pueden estar ausentes de los contenidos didácticos de la catequesis y enseñanza religiosa de niños y jóvenes, y de las materias formativas de los futuros esposos o de las escuelas de padres" .

"Por el bien de sus hijos, y por el suyo, los padres deben aprender y poner en práctica su capacidad de discernimiento como telespectadores, oyentes y lectores, dando ejemplo en sus hogares de un uso prudente de los medios de comunicación. De acuerdo con la edad y las circunstancias, los niños y los jóvenes deberían ser introducidos en la formación respecto a los medios de comunicación, evitando el camino fácil de la pasividad carente de espíritu crítico, la presión de sus coetáneos y la explotación comercial. Puede ser útil a las familias -padres e hijos juntos- reunirse en grupos para estudiar y discutir los problemas y las ventajas que plantea la comunicación social" .

Junto a las necesarias reservas, antes apuntadas, los medios de comunicación presentan, por otro lado, una gran cantidad de posibilidades formativas y divulgativas, muchas de ellas al alcance de todos, para contribuir a extender el valor de la familia, como esperanza de la sociedad y santuario de la vida.

Grave responsabilidad de los empresarios de la comunicación y los informadores, de la Administración y de las propias familias

**Muchas veces los medios de comunicación son los principales educadores de los hijos**

38. El resultado de estas condiciones de vida es una escasa comunicación familiar. Existe una falta evidente del tiempo necesario para la convivencia en el hogar, con lo que se debilita la fuerza interna de las relaciones personales. Las cuestiones de fondo no se dialogan y se desliza sutilmente la auténtica convivencia familiar hacia una mera coexistencia pacífica que no dé problemas.

En vez de la presencia de los padres y su papel educador en su relación personal con los hijos, muchas veces quedan como educador principal los medios de comunicación, en especial la televisión. Ésta tiene una gran influencia en la mentalidad de las personas, se dedica a ella excesivas horas y se usa sin criterio alguno. Ofrece así muy a menudo unos programas de consumo que viven de la audiencia del momento, de muy escasa calidad e, incluso, claramente perniciosos.

**Algunos derechos fundamentales de la familia**

146. Como presentación de los distintos campos en los que la familia es generadora de sociabilidad y, por ello, poseedora de derechos, podemos mencionar brevemente los derechos fundamentales de la familia: el derecho a unas condiciones económicas que le aseguren un nivel de vida apropiado a su dignidad; a unas medidas de seguridad social; a un orden social y económico en el que la organización del trabajo permita a sus miembros vivir juntos y que no sea obstáculo para el bienestar; a la salud y estabilidad de la familia; así como a una remuneración del trabajo que sea suficiente para fundar y mantener dignamente una familia; al reconocimiento del trabajo de la madre en casa, a una vivienda digna; el derecho de los padres a la educación de sus hijos, a unos medios de comunicación respetuosos con la institución familiar. Son los requerimientos básicos que toda auténtica política familiar debe tener en cuenta e intentar legítimamente satisfacer.

**Responsables de determinadas conductas sexualize**

29. La primera fue la ruptura entre la sexualidad y el matrimonio

con el pretendido "amor libre", sin compromiso institucional alguno. Si con ello se pretendía una "normalización" de la vida sexual, que se había vivido según algunos bajo una represión que conducía a la neurosis, la realidad nos ha mostrado actualmente que la obsesión por el sexo ha crecido hasta límites insospechados. El deseo sexual, promovido por los medios de comunicación y los organismos culturales, se ha desbordado hasta convertirse en un verdadero poder al servicio de intereses económicos.

(La Familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad. Instrucción pastoral de la LXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, 27 de abril de 2001)